

IOMA 05 y 07-2023

Identificación del beneficiario: carnet afiliatorio.

Nomenclador cubierto: se adjunta.

Limite de prestaciones: 2 (dos) mas la consulta cuando corresponda.

Cobertura de la Obra Social:

- **VALOR DEL BONO: \$ 575** (SE DEBE COBRAR AL PACIENTE CADA VEZ QUE EL SISTEMA DIGITAL DEL IOMA LO GENERA. ESTO SUCEDE AL CARGAR LAS PRACTICAS AL SISTEMA DIGITAL
- **CAPITULO II: COSEGURO \$ 154.-**
- **CAPITULO III: COSEGURO \$ 124.-**
- **CAPITULO X: COSEGURO \$ 115.-**

Normas particulares:

- El odontólogo deberá ingresar a la pagina para facturar las prácticas correspondientes.
- **WAPP DE MESA DE ASISTENCIA REMOTA DEL IOMA:** todo lo relativo a dificultades en la carga de las fichas en el sistema digital de IOMA (www.ioma.gba.gorb.ar – AUTOGESTION PRESTADORES – SISTEMA ODONTOLOGIA DIGITAL) el numero de wapp para consultas es 11-2242-5600.
- LAS RECETAS POR EL MOMENTO NO SON DIGITALES. Las mismas deben ser solicitadas a la delegación del IOMA de cada localidad.

Ficha y forma de presentación de facturación: se adjunta. Solo se utilizara cuando se facture rx, las cuales iran adosadas a dicha ficha y se entregaran al COP el dia 14. El exel de la pagina de IOMA se enviara por medio de email (cortando los días 14 de cada mes) a gracielaleo@copergamino.org.com.ar

Fecha de presentación físicamente y exel al email: los días 14 de cada mes al Circulo Odontológico de Pergamino.